

MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01

RESULTADO SUBSANABILIDAD

PAGINA: 1 de 7

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/04/04

Proceso: F-CD-059

Objeto: ADQUIRIR PERSIANAS PARA LOS LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ

Presupuesto oficial: Tres millones doscientos veintidós mil ochocientos sesenta y siete pesos (\$3.222.867,00) m/cte.]]

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/03/18

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES	900896239-2	\$2.335.000,00	\$2.778.650,00
'	LIVIANAS S A S	900090239-2	ψ2.333.000,00	Ψ2.7 7 0.030,00
2	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0	\$2.520.000,00	\$2.998.800,00
3	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	830.080.652-5	\$2.690.757,00	\$3.202.000,00
4	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443-3	\$2.706.300,00	\$3.220.497,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S

NIT/CC: 900896239-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 3

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 2 de 7

CÓDIGO: ABSr128

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó]	
2	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE /NO APLICA Representante legal mayor de 50 años. [subsanó]	
3	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir	CUMPLE. Subsanó el documento.	
4	con lo indicado en este numeral Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	CUMPLE Se Verifica la información una vez allegado el documento de identidad del RL.	
5	indicado en este numeral. Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE Se Verifica la información una vez allegado el documento de identidad del RL.	
6	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE Se Verifica la información una vez allegado el documento de identidad del RL.	
7	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.	CUMPLE [subsanó]	



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 3 de 7

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

NOMBRE DEL OFERENTE: DRYWALL SERVICES LTDA

NIT/CC: 900311079-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No envía documentos correspondientes.
	PARA PERSONA NATURAL:	
2	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Cotizante no envía documentos para validar.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3

VIGENCIA:2022-09-01

RESULTADO SUBSANABILIDAD

PAGINA: 4 de 7

superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.

d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.

PARA PERSONA JURÍDICA:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:

- a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.
- b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más
- c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.
- b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
- e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.
- f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:

PARA PERSONA NATURAL:

En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.

La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.

PARA PERSONA JURÍDICA:

3

Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.

NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Cotizante no envía documentos para validar.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01

PAGINA: 5 de 7

	En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	
Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.		
	NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	
4	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Cotizante no envía documentos para validar.
5	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Cotizante no envía documentos para validar.
6	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Cotizante no envía documentos para validar.
7	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Cotizante no envía documentos para validar.

NOMBRE DEL OFERENTE: INVERSIONES GUADALUPE JS SAS

NIT/CC: 901418443-3

	No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
ĺ		Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.
	1	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del	Cotizante no envía documentos para validar.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01

PAGINA: 6 de 7

consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado	
en este numeral.	

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	900896239-	х		
2	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-]	X Incurre en causal de rechazo número 8: Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097
3	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	830.080.652- 5	х		
4	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443 - 3			Incurre en causal de rechazo número 8: Cuando el proponente no subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01

PAGINA: 7 de 7

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S.*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

DIANA WILENA REY GUTIERREZ

Jefe Unidad de Apoyo Académico (FA)

Proyectó: Mary Cruz Barrera Escobar Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-30